



**EXPTE Nº: CSE/9999/1100849461/18/PAS**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE**

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de REDACCION DE LOS PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCION DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVOS A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LORQUI.

Vista la resolución de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 9 de mayo de 2018 por la que se aprueba el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de Servicios

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación de REDACCION DE LOS PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCION DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVOS A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LORQUI.

**Segundo.-** Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de 111.812,56 (Base imponible 92.407,07; IVA 21%: 19.405,49).

**Tercero.-** Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante Procedimiento Abierto Simplificado, y conforme a los criterios descritos en la documentación obrante en el presente expediente.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**  
Asensio López Santiago